

OBJ.: Designa sujeto pasivo subrogante.

REF.: Ley N° 20.730 que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".

SANTIAGO, 21 DIC 2016

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N°300, "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército", edición 1974.
- c) Lo establecido en los artículos 223, 224, 225 y 226, del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas"; del D.F.L. (G) N° 1 de 1997.
- d) Lo dispuesto en el N° 4, del artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como Sujetos Pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- e) La Resolución de Comando CJE JEMGE OTIPE (P) N° 6080/1614 de 24 AGO 2015, en la cual se delegan atribuciones y facultades de la Ley del Lobby en el JEMGE.
- f) Por Comunicación Breve CAF LOBBY (P) N° 6800/7930 de fecha 15 DIC 2016, se informa que el Comandante de Apoyo a la Fuerza General de División Guido Montini Gómez, hará uso de su feriado legal año 2017 y será subrogado en el mando, por el General de Brigada Rodrigo Urrutia Oyarzún.

RESUELVO:

Mientras el Comandante de Apoyo a la Fuerza, General de División Guido Montini Gómez, permanezca haciendo uso de su feriado legal 2017, desde el 02 ENE al 02 FEB 2017, ambas fechas inclusive, será subrogado en el mando de ese Comando y en su condición de sujeto pasivo de la Ley N° 20.730, por el General de Brigada Rodrigo Urrutia Oyarzún.


RICARDO MARTINEZ MENANTEAU
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. CAF ✓
 2. CIMI ✓
 3. COB ✓
 4. COSALE ✓
 5. HMS ✓
 6. DIVLOG ✓
 7. DIPRIDE ✓
 8. SGE ✓
 9. DLE ✓
 10. CINGE ✓
 11. DIVAE ✓
 12. HMN ✓
 13. IGM ✓
 14. JEFTRANS *x Divlog* ✓
 15. JEMGE DETLE (Archivo)
- 15 Ejs. 2 Hjs.